

574

VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL
No. 21
(Tercer Protocolo Adicional)

ALADI/CR/di 41.8
REPRESENTACION DEL BRASIL
15 de febrero de 1985

Montevideo, 11 de febrero de 1985.

No. 35

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que fue publicado, en el Diario Oficial del 4 del corriente mes, el decreto no. 90.889, del 10 de febrero de 1985, que pone en vigencia, en el Brasil, el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21, suscrito por Brasil, Argentina, Chile, México y Uruguay en el sector de la industria química.

gm1